

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 24 de julio, Diego Díaz describía en una crónica la actuación policial ante una atención sanitaria a un joven de Xixón. El relato de los hechos en primera persona (Crónica y vídeo de una intervención policial desproporcionada) va acompañado de un vídeo en el que se muestra a la Policía Nacional de la localidad más poblada de Asturias conteniendo al joven que estaba recibiendo asistencia sanitaria.

Esta semana, el propio autor de la crónica y otras dos personas que se encontraban aquella noche presenciando los hechos han recibido una notificación de la Policía Nacional en la que se les impone, en aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana, una sanción administrativa de 601 euros. Tanto en la denuncia como en el expediente se menciona el artículo publicado por el diario digital Nortes.

La ley de Seguridad Ciudadana, es conocida popularmente como Ley Mordaza desde la reforma que en 2015, y a raíz de las movilizaciones del 15M, realizó el Gobierno de Mariano Rajoy para compensar la sensación de carencia de instrumentos legales suficientes para perseguir y reprimir las movilizaciones masivas en la calle por parte de las Fuerza y Cuerpos de Seguridad del Estado. En los cinco primeros años de entrada en vigor de esta ley, se cuentan cerca de 100.000 sanciones administrativas, multas, por falta de respeto o consideración a la Policía.

El acuerdo de Gobierno recoge el compromiso de la derogación de la Ley mordaza.

¿Se compromete el gobierno a derogar la denominada ley mordaza antes de que concluya la presente legislatura?

¿Ha dado el Ministerio de Interior instrucciones concretas para que se respete la libertad de información y la actividad profesional de los periodistas y para garantizar que las actuaciones de las FF y CC de Seguridad del Estado no supongan sanciones a dicha libertad profesional de información?

¿Puede el gobierno mostrar el texto de dichas instrucciones a esta diputada?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 12 de mayo de 2022



Sofía Fernández Castañón
Diputado GCUP-ECP-GEC